

11/03/2025

Fiscalía de Valparaíso condena a 25 integrantes de organización criminal dedicada a préstamos ilegales.

Este lunes 10 de marzo, la Fiscalía de Valparaíso obtuvo la condena de 25 imputados pertenecientes a la organización criminal conocida como “La Empresa”, dedicada a la usura mediante la modalidad de préstamos ilegales “gota a gota”. En un procedimiento abreviado llevado a cabo en el Juzgado de Garantía de la ciudad, se dictó condena privativa de libertad, la que fue sustituida por la expulsión del país para 23 de ellos, mientras que otras dos imputadas cumplirán su condena en Chile debido a otras causas vigentes con resolución pendiente en su contra.



El fiscal Pablo Avendaño, quien ha llevado adelante la investigación en contra de los 45 imputados formalizados, explicó que la audiencia involucró a un total de 28 imputados. *“Respecto de tres de estos 28 imputados se solicitó y se decretó una salida alternativa con la suspensión condicional del procedimiento por tratarse de imputados que no sólo no tenían antecedentes, sino que su participación en la organización, en cuanto a tiempo, fue bastante mínima y por eso se estimó que podían ser merecedores de esa salida alternativa”*, señaló al terminar el juicio abreviado.

Respecto de los 25 imputados condenados, el fiscal detalló que en el caso de 23 de ellos se optó por la sustitución de la pena privativa de libertad, consistente en 541 días de presidio, por el delito de usura, además de 60 días para 22 de ellos por el de asociación delictiva y 300 para uno de los integrantes por la expulsión. *“Respecto de los 23 imputados restantes, también condenados, se decretó la sustitución de sus penas privativas de libertad por la medida de expulsión, que es precisamente lo que permite la ley para este tipo de casos y por estimar que era la mejor forma de dar término a la situación judicial de ellos atendidos que tampoco tenían antecedentes y esta era la única causa que ellos mantenían vigente”*, indicó.

El Ministerio Público trabajó en coordinación con el Ministerio del Interior, el Servicio Nacional de Migraciones y la Policía de Investigaciones para la gestión de estas expulsiones, que se concretarán a más tardar el 28 de marzo y que constituyen una medida enfocada directamente a desarticular la organización criminal.

La investigación determinó que “La Empresa” operaba en Chile desde 2020 con una estructura jerárquica que incluía una jefatura en Colombia, un gerente en Chile y distintos niveles de administración, supervisión y cobranza. Los imputados condenados cumplían principalmente funciones de cobradores tanto en la región de Valparaíso, como Metropolitana y O’Higgins.

En paralelo, la Fiscalía continúa investigando a otros 17 imputados, quienes además están formalizados por lavado de dinero.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369